

## **TERMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE VEHÍCULOS NUEVOS, MOTORES Y REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES DE SCANIA DEL PERÚ S.A.**

### **1. PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA**

SCANIA DEL PERÚ S.A. (en adelante, "SCANIA"), con R.U.C. N° 20101363008, garantiza al primer comprador, de acuerdo con lo establecido en estas condiciones de garantía, el vehículo o motor descrito contra cualquier defecto de fabricación o montaje que pueda producirse durante el periodo de 12 meses sin límite de kilometraje o de horas de funcionamiento. Esta cobertura inicia a partir de la fecha de entrega al primer comprador.

La presente Garantía queda excluida para segundos y posteriores adquirientes independientemente del momento en que se haya producido la transmisión del Vehículo o del Motor por el primer comprador.

Durante el plazo de Garantía señalado, SCANIA garantiza la reparación o reposición de las partes o piezas defectuosas, así como la mano de obra necesaria. Todo ello de acuerdo con las normas establecidas por SCANIA. Se ha de subrayar que SCANIA decidirá si las piezas involucradas deberán ser reparadas o sustituidas.

Las reparaciones o sustituciones compensadas por SCANIA durante el periodo de garantía, en ningún caso prolongaran la Garantía original de 12 meses.

Para mayor detalle revisar el manual de garantía entregado al momento de la entrega de la unidad.

La garantía de repuestos es 12 meses improrrogables desde la fecha de montaje en el vehículo o desde la compra por parte del cliente, lo que ocurra antes. SCANIA del Perú decidirá si dichas piezas se deberán reparar o sustituir.

### **2. COBERTURA**

2.1. Esta garantía únicamente cubre los defectos de material y/o de fabricación. Se corregirá la falla en un Taller de la Red de SCANIA del Perú en función a su naturaleza según diagnóstico técnico del departamento de servicio de SCANIA del Perú bajo una de las formas siguientes:

2.1.1.1. Reparación de las piezas o componentes que presenten falla.

2.1.1.2. Reposición de piezas nuevas en substitución de las que presenten falla.

2.1.1.3. Eventualmente, reembolso del valor de las piezas defectuosas.

2.2. En los casos del numeral 2.1, SCANIA del Perú asumirá el costo de la mano de obra del trabajo de reparación y/o montaje.

### **3. CONDICIONES**

3.1. La Garantía es aplicable sólo si la Inspección de Entrega y los Mantenimientos R, S, M y L de un plan de Mantenimiento Periódico, o los Módulos correspondientes al Mantenimiento Flexible han sido realizados en un Taller de la Red de SCANIA del Perú.

3.2. Durante el periodo de Garantía sólo se utilizará repuestos Originales Scania o Genuinos aprobados por SCANIA. Todo trabajo técnico o reparación debe ser ejecutado por un Taller de la Red de SCANIA del Perú.

3.3. La Garantía será válida solamente en los casos en los que el reclamo o reporte del defecto sea hecho conforme a la normativa legal vigente, inmediatamente después de haberse identificado éste por el cliente y/o propietario impidiendo que el problema se magnifique y alcance a otros componentes. Caso contrario la Garantía dejará de tener validez.

3.4. Sin perjuicio de la obligación de SCANIA del Perú de cumplir con las prestaciones propias de esta garantía, la efectiva cobertura por fallas de componentes fabricados por terceros, tales como tacógrafos digitales, baterías, neumáticos, inyectores y sus accesorios, turbocompresores, alternadores, bombas, cajas de dirección y cajas de cambio automáticas, etc., está condicionada a un previo procedimiento de reclamo que SCANIA del Perú formulará directamente a los representantes/fabricantes locales de estos componentes. En este supuesto, la forma de aplicar la

cobertura se determinará en función al informe técnico del representante/fabricante del producto autorizado conforme a sus respectivas condiciones de garantía.

- 3.5. Dado el caso y sin perjuicio de la obligación de SCANIA del Perú de cumplir con las prestaciones propias de esta garantía, la efectiva cobertura por fallas en super estructuras tales como carrocería de ómnibus, plataforma, furgón, tolva de volteo, cisterna, etc., equipos tales como aire acondicionado y/o equipamiento del salón de pasajeros de un ómnibus, grúa, intercambiador de cajas, mezcladora de hormigón, etc., montado sobre un chasis de camión, debe realizarse por el fabricante de la super estructura o equipo, para lo cual SCANIA del Perú traslada a favor del propietario del vehículo la garantía otorgada por dicho fabricante luego de la construcción y montaje de la super estructura o montaje del equipo, siempre y cuando la super estructura o el equipo haya sido facturado por SCANIA del Perú al propietario.
- 3.6. Los sellos o precintos colocados por la Fábrica o por los Talleres de la Red de SCANIA del Perú no deben ser violados.
- 3.7. No se considerará como Garantía las fallas o deterioros que resulten de ignorar las lecturas instrumentales y/o las señales de alarma que tiene a su disposición el vehículo para evitar daños a sus componentes.
- 3.8. SCANIA se reserva el derecho de, en cualquier momento, revisar, modificar, discontinuar o sustituir cualquiera de sus productos sin previo aviso y sin que SCANIA, Scania del Perú S.A., sus Sucursales en el Perú y/o el vendedor incurra en cualquier responsabilidad u obligación para con el comprador.
- 3.9. Las piezas sustituidas en Garantía pasarán a ser propiedad de SCANIA y no serán devueltas.

#### 4. LA GARANTÍA NO CUBRE

- 4.1. Gastos para remolcar al vehículo o trasladarlo hasta un taller de la Red de SCANIA del Perú, traslado de repuestos y herramientas realizados sin la activación e intervención de Scania Assistance.
- 4.2. Gastos por transbordo de pasajeros y/o carga, guardianías y demás temas relacionados.
- 4.3. Piezas que fallen por desgaste natural o que exijan su sustitución como parte de un mantenimiento preventivo o reparación:
  - Por desgaste natural:** Como rodamientos, bujes de la suspensión, gomas en general, discos de embrague, amortiguadores, rótulas de barras y tirantes del sistema de dirección, bocinas, rodamientos en general, sellos, escobillas limpiaparabrisas, neumáticos, fajas/pastillas de freno, correas de transmisión, perillas y demás relacionados.
  - Por sustitución necesaria:** Como fusibles, filtros de aceite, filtros de combustible, filtro de aire, filtros de cabina, filtros del sistema de aire acondicionado, lámparas, leds, aditivos para el sistema de enfriamiento del motor, grasas, aceites, hidrolina, líquidos de transmisión, combustibles y demás relacionados.
- 4.4. Defectos, daños o averías en el sistema de alimentación de combustible provocados por uso de combustible diferente al especificado para el vehículo, limpieza inadecuada de los tanques de almacenamiento de combustible y/o frecuencia inadecuada o ausencia de purgado del agua residual almacenados en estos, realizado por el cliente, propietario o encargado por éstos a terceros no autorizados, contaminación por falta de limpieza, negligencia operacional o cualquier otra circunstancia de cualquier naturaleza que no sea del control de SCANIA del Perú.
- 4.5. Defectos, daños o averías provocados en el Sistema de Control de emisiones SCR provocados por ausencia de AdBlue, llenado del tanque de AdBlue con un producto diferente, mantenimiento y/o reparación deficiente realizado por el cliente, propietario o encargado por éstos a terceros no autorizados, uso anormal, contaminación generada, negligencia operacional o cualquier otra circunstancia de cualquier naturaleza que no sea del control de SCANIA del Perú.
- 4.6. Daños ocasionados por almacenamiento prolongado o inadecuado del vehículo, incluyendo acción de agentes naturales (corrosión, oxidación y/o envejecimiento de material) a piezas como: mangueras, retenes, sellos, piezas de papel, corcho, plástico, goma, etc.
- 4.7. Defectos, daños o averías provocados por uso inadecuado, mantenimiento y/o reparación deficiente realizado por el cliente, propietario o encargado por éstos a terceros no autorizados, uso anormal, sobre esfuerzo, insuficiente o deficiente lubricación, contaminación por falta de limpieza, negligencia operacional o cualquier otra circunstancia de cualquier naturaleza que no sea del control de SCANIA del Perú.
- 4.8. Lucro cesante, daños a otros bienes del cliente y/o propietario o de terceros, daño moral, daño a la persona, penalidad o cualquier concepto indemnizatorio como consecuencia de las fallas cubiertas por esta Garantía.

- 4.9. Daños causados como consecuencia de alteraciones o modificaciones del chasis original en los casos de instalación de accesorios, superestructuras, equipos, carrocerías y otros, que no hubieren respetado las instrucciones y/o manuales de carrozado de Scania para estos efectos y/o la normatividad legal y técnica vigente.
- 4.10. Piezas, componentes y equipos no ensamblados o montados originalmente por SCANIA.
- 4.11. El costo de los Mantenimientos Preventivos.
- 4.12. Fluidos, combustibles, grasas o elementos de consumo utilizados en las reparaciones de Garantía.
- 4.13. Los daños, fallas o averías que resulten de una extemporánea o insuficiente o errónea información de la ocurrencia a SCANIA del Perú.
- 4.14. Daños, fallas o averías, incluidos los ocultos, que resulten de accidentes, así como los que se originen a consecuencia de estos.
- 4.15. Daños, fallas o averías que resulten de fenómenos extraordinarios de la naturaleza u otros eventos de fuerza mayor, tales como terremotos, tormentas, inundaciones, etc.
- 4.16. Los daños, fallas o averías que resulten de actos de vandalismo, hurtos, robos, terrorismo, conmoción social, incendios u otros hechos fortuitos o no imputables a SCANIA del Perú.
- 4.17. El costo de las revisiones o inspecciones cuyo propósito fuere identificar un problema que se deba tratar como Garantía pero que no resultaren como tal y que no fueren aprobadas por un Taller de la Red de servicio de SCANIA del Perú.

## **5. PERDIDA O EXTENSION DE LA GARANTÍA**

- 5.1. Cuando los servicios de Entrega "D", de Rodaje "R" y los Mantenimientos S, M y L de un plan de Mantenimiento Periódico, o los Módulos correspondientes al Mantenimiento Flexible no hayan sido ejecutados por un Taller de la Red de SCANIA del Perú.
- 5.2. Cuando se haya realizado en el vehículo adaptaciones o modificaciones en cualquiera de sus sistemas, sin la previa autorización por escrito de SCANIA del Perú.
- 5.3. Cuando, por causa de un accidente que provoca daños en el vehículo, una o más de sus partes sean reparadas en un taller no autorizado por SCANIA del Perú, independientemente de la magnitud de los daños aun cuando sea alguna compañía aseguradora la que dispuso esa reparación dichas partes y todas las relacionadas con ellas automáticamente perderán la garantía otorgada por SCANIA.
- 5.4. Cuando se evidencie la suplantación de un componente, identificación del vehículo o cualquier otra modalidad de fraude con el fin de obtener el beneficio de la Garantía.
- 5.5. Por utilizar piezas, componentes y equipos no ensamblados o montados originalmente por SCANIA, en cuyo caso la pérdida de garantía afectará únicamente a las piezas y sistemas comprometidos.

## **6. IMPORTANTE**

- 6.1. Todo reclamo de Garantía está sujeto a la evaluación del Departamento de Servicio Técnico de SCANIA del Perú, por lo que el proceso tomará el tiempo necesario y correspondiente a la magnitud de la falla, y a la disponibilidad de la pieza o componente de reposición, de ser el caso.
- 6.2. **Recomendaciones para afinar su programa de mantenimiento periódico en los chasis marca SCANIA.** Los intervalos o periodos entre los programas de mantenimiento X, S, M y L son obligatorios. No obstante, en lo que al cambio de fluidos se refiere pueden ser ajustados a las condiciones de operación del vehículo; lo cual será determinado por el Departamento de Servicios Técnicos de SCANIA del Perú.

## **7. MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

SCANIA se reserva la facultad y el derecho de actualizar, modificar o eliminar, en parte o en todo, y sin expresión de causa, cualquier contenido o información publicada en este sitio según lo estime conveniente, pudiendo hacer uso de tal facultad en cualquier momento y sin previo aviso.